

Proceso: Verbal de saneamiento de la falsa tradición
Demandante: Urbano de Jesús Ramírez.
Demandado: Joaquín Emilio Morales Diossa
Rad: 2021-00010.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, uno (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Auto N° 028

Procede el despacho a solicitar información previa a la calificación de la demanda según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1561 de 2012.

Cumpliendo con lo allí establecido, se pretende mediante oficios, verificar si se cumple con lo indicado en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6 de la ya citada ley, se oficiará entonces a las entidades respectivas para consultar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Anserma, Caldas, los informes de inmuebles de los comités locales de Atención Integral a la población desplazada o en riesgo de desplazamiento, la información suministrada por la Agencia Nacional de Tierras, Los datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), de la Fiscalía General de la Nación, de la Unidad de Restitución de Tierras; para el inmueble denominado El Silencio, ubicado en el paraje Guapacha de la Vereda San Pedro de este municipio de Anserma identificado con la matrícula inmobiliaria N° 103-17066 de la Oficina de Instrumentos públicos de Anserma, Caldas con la siguiente descripción : “Un lote rural, ubicado en el paraje Guapacha de la vereda San Pedro de este municipio de Anserma, Caldas, mejorado con café y plátano de una extensión aproximada de 3200 metros cuadrados (3200 m2) que forma parte de la ficha catastral N ° 2-2047 según título, cuyos linderos son los siguientes: ###Por dos costados con propiedad de Antonio Jiménez; por otro costado con predio de la señora Otilia Calvo y por el otro con predio de German Antonio Hernández Cardona###.

Recibida la información a que se refiere el artículo precedente, el juzgado procederá a resolver sobre su admisión, inadmisión o rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ

Firmado Por:

AGUSTIN DE LA CRUZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

N° 008 del 2 de febrero de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ

SECRETARIO

JUEZ

VELEZ SAENZ

Proceso: Verbal de saneamiento de la falsa tradición
Demandante: Urbano de Jesús Ramírez.
Demandado: Joaquin Emilio Morales Diossa
Rad: 2021-00010.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7852cf0d906ab7f898597a860f3b3d374b6b64d261591b13dad05b70f6867ebf**

Documento generado en 01/02/2021 12:37:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>